



TRANSDISCIPLINARIEDAD **ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN PARA LOGRAR LA AGENDA 2030**

Omau / Transdisciplinariedad / 2021 / Ilustración digital / Tomada de: archivo FundaJAU

Recibido: 06-08-2020
Aceptado: 08-10-2020

Lisette M. Bisogno Fuchs¹
Universidad Simón Bolívar
lissettepsi@yahoo.com

Resumen: El problema abordado fue entender la manera de cómo un enfoque Transdisciplinario de la Educación puede hacer emerger ciudadanos del mundo que sean capaces de moldear su conducta hacia la integración armónica con el ambiente circundante. El objetivo de la investigación se enfocó en facilitar una explicación de los alcances de una Educación Transdisciplinaria en el ámbito de un mundo globalizado cuya sobrevivencia biológica y física está comprometida, siendo la Agenda 2030 un mapa de acción para lograr dicha sobrevivencia. El método de investigación fue documental. Como conclusión resaltante se obtuvo que sólo con un enfoque inclusivo y armónico de todas las áreas del conocimiento en la conceptualización y práctica de la Educación, es que se podrán dar pasos adelante en el mapa trazado por la Agenda 2030.

Palabras claves: Transdisciplinariedad; Agenda 2030; Educación.

1. Psicóloga, Analista de Datos en Ciencias Sociales, Doctorante de Ciencias Sociales y Humanidades.

Transdisciplinary Education approach to make the 2030 Agenda

Abstract: The problem addressed was to understand how a Transdisciplinary approach to Education could bring about citizens of the world who are capable of shaping their behavior towards harmonious integration with the surrounding environment. The objective of the research focused on facilitating an explanation of the scope of Transdisciplinary Education in the context of a globalized world whose biological and physical survival is compromised, with the 2030 Agenda being an action map to achieve such survival. The research method was documentary. As an outstanding conclusion was only with an inclusive and harmonious approach of all areas of knowledge in the conceptualization and practice of Education is it possible to take further steps on the map drawn by the 2030 Agenda.

Keywords: Transdisciplinary; 2030 Agenda; Education.

Cuando se analiza el término transdisciplinariedad, obtenemos que el prefijo "trans" significa "al otro lado de" o "a través de" (Real Academia Española, 2001), lo cual aplicado a la palabra disciplina da como producto Transdisciplinariedad, utilizada para describir eventos en donde las disciplinas no tienen fronteras en el momento en que deciden tomar algún objeto como foco de estudio. A este respecto Carmona (2004) indica que:

La transdisciplinariedad posee contenidos de amplia y compleja significación, ya que en su relativa corta historia no ha habido lugar para acumular teoría y práctica que nos permitan referirnos a la especificidad del término sin peligro de mutilar o sobredimensionar lo que connota actualmente, por lo que debemos correr el riesgo de definir y argumentar propuestas de síntesis que nos acerquen a ese objetivo (p. 3).

Este término está en constante definición, y encontrará sus supuestos límites conforme se dé, en la práctica, el intento del ejercicio de sus especificaciones; es decir, un término que invita a trascender de manera coherente aun cuando no se le ha concebido de una manera única. Tal concepción sería paradójica cuando lo que se pretende es tener un concurso de diferentes perspectivas (Bisogno, 2006). Sin embargo, su aplicabilidad es inmediata y con excelentes perspectivas de resultados constructivos, ya que, educar bajo la luz de la transdisciplinariedad dará la oportunidad de ser coherentes con la concepción del ser humano como una entidad biopsicosocialespiritual. En lo que respecta a la Agenda 2030 con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, comenta Collado (2016), que su complejidad constituye un reto de gobernabilidad mundial sin precedentes históricos que ameritan desarrollar nuevas sinergias de carácter local entre la ciudadanía global. Por tanto, estas sinergias son entre personas de diferentes disciplinas, culturas, religiones, razas, etc., que deben tener pilares que guíen su conducta para el alcance y cumplimiento de la Agenda 2030.

Galvani, s/f conceptualiza la transdisciplinariedad como una actitud, la cual implica:

- Un rigor intelectual para el conocimiento del conocimiento (principio de).
- Una apertura hacia otras disciplinas y suposiciones de modo (principio de incompletud).
- Una tolerancia a la incertidumbre y a lo desconocido (principio de la complejidad).

La transdisciplinariedad exige el aprendizaje de pautas de conductas que van desarrollando su complejidad desde la infancia hasta la adultez que es donde se consolida las adquisiciones cognitivas, sociales, junto con el desarrollo biológico, por ende, para poner en práctica la transdisciplinariedad, es necesario empezar a educar desde el momento de la concepción con un enfoque que le permita concebirse como el primer objeto de atención de la transdisciplinariedad (Bisogno, 2006). La Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), intenta facilitar una perspectiva desde la cual es inminente la puesta en práctica de una educación para encaminar a la humanidad hacia nuevas formas de cooperación y organización social democrática, que integren la diversidad cultural en una ecología de saberes que desarrolle relaciones justas y ecológicamente sostenibles (Santos, 2014 c.p. Collado, 2016).

La educación revela la profundidad de los efectos que puede tener sobre las personas, por lo que se debe asumir una postura diferente ante el conocimiento, tal como lo deja asentado Galvani (s/f):

- Admitir la complejidad de la realidad.
- Admitir la propia incompletud y buscar la apertura.
- No suplir las disciplinas sino abrir y re-ligar las disciplinas y éstas con la experiencia de vida.

La educación pasará de ser fragmentaria a ser más global en sus temas, intentando proporcionar conocimiento de diversas disciplinas que impliquen una conexión entre unas y otras, siendo a su vez entrelazadas con la práctica con el objetivo de hacer de la educación una preparación para la vida; formando ciudadanos capaces de abordar su realidad social, política, económica, cultural, familiar y personal, con la total disposición para mejorarla. Se contará con un profesional que tendrá los elementos intelectuales, emocionales y conductuales necesarios para facilitar soluciones eficaces a los problemas que aquejan a la población.

Galvani (s/f) propone cuatro vías para el nuevo enfoque de la educación:

- Solicitar una reflexión sobre la experiencia y una producción personal sobre el saber: analizar desde lo vivido para establecer la relación con el conocimiento.
- Acompañar el diálogo intersubjetivo, intercultural e interdisciplinario de las producciones: entablar un diálogo que no conozca de límites temporales, espaciales o culturales, traspasando las generaciones, áreas de conocimiento, y sujetos.
- Organizar y re-ligar las enseñanzas desde la perspectiva de las problemáticas globales: diseñar las unidades curriculares en función de las problemáticas sociales, ambientales, económicas, políticas o culturales.
- Impartir el conocimiento del conocimiento: enseñar todo lo referente a la importancia del conocimiento, enfatizando sus características, sus límites, sus ventajas, su historia.

Las cuatro vías indican que la educación tomaría un curso de acción en donde los receptores de la información estarían en contacto directo con la realidad en donde se encuentran inmersos, lo cual contribuiría a elevar el nivel de consciencia acerca de las consecuencias de la conducta sobre el entorno intrínseco y extrínseco de ellos mismos.

Educar a un niño o niña desde el mismo momento en que comienza su escolaridad,

con conocimiento que le permita saberse parte de la sociedad que habita, será un adolescente y un adulto que procurará cuidarse y cuidar su ambiente de manera tan celosa que estará encaminado hacia la sociedad de la felicidad, tan simple como que lo que haga se revertirá sobre sí mismo.

En este entramado de nuevas concepciones del ser humano y su educación, se asoma la posibilidad de que emerja un ser humano consciente de sí mismo, sus características, necesidades, de su pasado, presente y futuro, por lo cual, su consideración hacia los elementos que le son intrínsecos y extrínsecos será más equilibrada en función de una armonía universal.

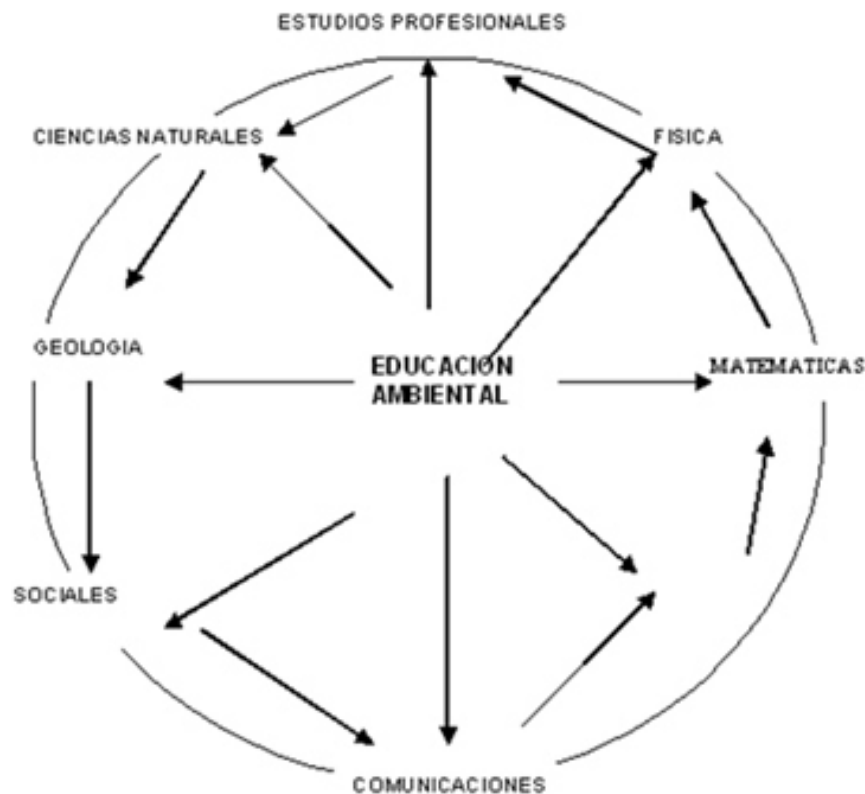


Figura 1: Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad en los Modelos de Enseñanza de la Cuestión Ambiental por Pedroza y Argüello, s/f, Cinta de Moebio, p. 6.

En la figura 1, se describe el intercambio de información en un Modelo Transdisciplinario, donde las áreas de estudio están en constante comunicación como partes de un todo, haciendo de la retroalimentación una actividad que fortalece el entrenamiento en cualquier ejercicio profesional y/o laboral. Por ello es fundamental, la educación desde los primeros estadios del desarrollo, de un niño y niña capaz de auto concebirse como un ser humano que es parte de un entramado de relaciones biológicas, culturales, sociales, espirituales, físicas y universales.

En este sentido el Modelo de la Transdisciplinariedad está en coherencia con la Agenda 2030, ya que sus 17 objetivos y 169 metas plantean tres principios fundamentales: la Participación, la Universalidad y Nadie se queda atrás (Naciones Unidas, 2015). Sólo con

una concepción del conocimiento en constante interacción y solapamiento es que se lograrán alcanzar los ODS propuestos por la Agenda, ya que, la conducta debe ir enfocada a la participación en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve la vida de todo ser que habita la Tierra; además tienen carácter universal, debe haber inclusión porque todos cumplimos una función hacia la construcción de una sociedad en constante transformación; aunándose a esto, el firme propósito de que todos juntos avancemos desde nuestros propios puntos de partida, para ir pos de la Agenda.

El ODS 17 expresa: “Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” (Naciones Unidas, 2015, p. 16). Este objetivo se logra desde una concepción de la cooperación para que en plena participación, universalidad y en avance conjunto, podamos considerar a la ciudadanía mundial como un grupo de habitantes en constante relación simbiótica con su ambiente interno y externo.

Ahora bien, la inclusión de la transdisciplinariedad como nuevo enfoque para el ejercicio de la educación, no sólo es una propuesta de carácter académico o profesional, sino que también tiene fundamentos legales como los contenidos en los artículos emanados en la Carta de la Transdisciplinariedad (1994):

Artículo 4. La clave de la bóveda de la transdisciplinariedad reside en la unificación semántica y operativa de las acepciones a través y más allá de las disciplinas. Ello presupone una racionalidad abierta, a través de una nueva mirada sobre la relatividad de las nociones de «definición» y «objetividad». El formalismo excesivo, la absolutización de la objetividad, que comporta la exclusión del sujeto, conducen al empobrecimiento.

Artículo 5. La visión transdisciplinaria es decididamente abierta en la medida que ella trasciende el dominio de las ciencias exactas por su diálogo y su reconciliación, no solamente con las ciencias humanas sino también con el arte, la literatura, la poesía y la experiencia interior.

Artículo 11. Una educación auténtica no puede privilegiar la abstracción en el conocimiento. Debe enseñar a contextualizar, concretar y globalizar. La educación transdisciplinaria reevalúa el rol de la intuición, del imaginario, de la sensibilidad y del cuerpo en la transmisión de los conocimientos.

La transdisciplinariedad, más que una nueva vía de educación, es un llamado a la concertación de voluntades para servir a la conformación de una sociedad global que ya está siendo unificada por los adelantos tecnológicos pero que aún los adelantos actitudinales están muy lejos de equiparar la velocidad de los primeros, lo cual es una situación de alta peligrosidad para la sobrevivencia de la humanidad, debido a que las acciones pueden estar dirigidas con una consciencia fragmentaria de la realidad, haciendo que algunas partes sufran consecuencias irreparables, como ya se han observado por medio de la extinción de especie, la explotación indiscriminada de los recursos naturales, las enfermedades, la pobreza, entre otros.

REFERENCIAS

- Bisogno, L. (2006). Transdisciplinariedad y Educación. Trabajo no publicado. Universidad Alejandro de Humboldt.
- Carmona, M. (2004). Transdisciplinariedad: Una propuesta para la Educación Superior en Venezuela. *Revista de Pedagogía*. Recuperado en:
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S079897922004000200007&script=sci_arttext&tlng=es
- Collado, J. (2016). Una perspectiva transdisciplinar y biomimética de la educación para la ciudadanía mundial. Estados Unidos de América, Organización de las Naciones Unidas (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015. New York. 41 p. Recuperado en:
http://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/agenda_2030_desarrollo_sostenible_cooperacion_espanola_12_ago_2015_es.pdf
- Galvani, P. (s/f). Transdisciplinariedad y Educación. Recuperado en:
http://www.ceuarkos.com/Vision_docente/revista30/t3.htm
- Pedroza, R. y Argüello, F. (s/f). Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad en los Modelos de Enseñanza de la Cuestión Ambiental. *Revista de Epistemología de las Ciencias Sociales*. Recuperado en:
<http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/15/pedroza.htm>
- Portugal, Primer Congreso Mundial de la Transdisciplinariedad (1994). Carta de la Transdisciplinariedad. Setúbal. Comité de Redacción Lima de Freitas, Edgar Morín y Basarab Nicolescu. 6 p. Recuperado en:
<http://redcicue.com/attachments/article/137/2.0%20CARTA%20DE%20LA%20TRANSDISCIPLINARIEDAD.pdf>
- Real Academia Española. (2001). Disquisición. En *Diccionario de la lengua española* (22.a ed.). Recuperado en:
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=disquisici%F3n